

Ransanz Lafuente, don Jaime.
Reig Hervás, don Vicente Luis.
Reina Bartura, doña María Juana.
Relea Porro, don Emiliano.
Remírez Díez, don Manuel.
Rigol Jordan, doña Elena.
Río Cuadrado, don Félix del.
Ríos Flores, don Francisco Javier.
Rivas Colomer, don José María.
Roca Vigas, don José.
Rodrigo Alario, don Jesús Carlos.
Rodríguez Álvarez, don Manuel.
Rodríguez Blanco, don José Ignacio.
Rodríguez Cadenas, don Juan.
Rodríguez Escobillas, don Eduardo.
Rodríguez Quintela, don Manuel.
Rodríguez Zarza, don Francisco.
Roiz Pazos, don Manuel Javier.
Rojas Medina, don Julio.
Rojas Montes, doña María Emilia.
Rojas Montes, doña Isabel.
Rojo Román, don Francisco.
Romagosa Mora, don Miguel.
Romagosa Pico, doña Gemma.
Romay Tejero, don Angel José.
Romero de Dios, don Elio.
Romero Pellicena, don Angel.
Romero de la Cruz de Mérida, don Antonio.
Roset de la Iglesia, don José María.
Rovira Vázquez, don Ramón.
Royo Gracia, don Luis.
Rubio Requera, don Miguel.
Rueda Rueda, doña Eloisa.
Ruix Fuertes, don Rafael.

Ruiz García de Dionisio, don Martín.
Ruiz Giménez, don Miguel.
Ruiz Grijalba, doña María Concepción.
Ruiz Palacios, doña María del Carmen.
Ruiz Travesi, don Manuel.
Ruiz Travesi, don José Luis.
Ruiz de Lope Fluxa, don Gabriel.
Rullán Moragues, don Gabriel.
Sáez Eclija, don Eusabio.
Sáez Gabina, don Francisco Javier.
Saldana Gauche, don Manuel.
Salson Galarraga, don Francisco.
Salvador Casanova, don Fernando de.
San Julián Echave, don Juan Antonio.
Sánchez Arnedáriz, don Ricardo.
Sánchez Frías, don Cristóbal.
Sánchez Narro, don Teodoro.
Sánchez Serrano, don Ramón.
Sangenis Margalef, don José.
Saluz de la Maza del Castillo, don Angel.
Saiz Rodrigo, don Miguel.
Santalo Gornila, don Juan.
Sanz Andrés, doña María Jesús.
Sebastiá Alfonso, don Joaquín.
Segarra Malla, don Valeriano.
Serrano Valencia, don Agustín.
Sesé Jordan, doña María del Pilar.
Simó Gómez, don Emilio.
Simón Córcher, don José.
Sindin Morán, doña Carmen.
Solier Hernandez, don Angel.
Sorribes Zaragoza, doña María Teresa.
Sospedra Ferrar, don Enrique.
Suñer Machado, don Joaquín de.

Taracido Castro, don Francisco José.
Tarrida Miguel, don Jaime.
Tejedor Castillo, don Eutiquo.
Tejedor Crespo, don Carlos Alberto.
Teres Lianes, don José.
Terrón Fernández, don Francisco.
Tobaruela García, don Francisco.
Tornero Gomez, don Carmelo.
Torregrosa Barcón, doña Ana María.
Torrent Ribert, don Pedro Juan.
Torres Clement, don Miguel.
Torres Huete, don Diego.
Trullas Serra, don José.
Turón Piserra, don Jorge.
Ubiac Pena, don José María.
Ugarte Arriola, don José Antonio.
Useros de la Calzada, doña Amparo.
Valentin Dominguez, don Rafael.
Valero Bernabé Martín de Eugenio, don Luis de.
Vázquez de Sancho, don Luis Angel.
Vega Eclija, don Antonio de la.
Vega Pita, doña María Isabel de la.
Vieira Medina, doña María del Carmen.
Villa Laredo, don Rafael.
Villaverde Gil, don Alfredo.
Villena Madrid, doña María Mercedes.
Vindel Lorenzo, doña María Jesús.
Viver Llompart, don Francisco Javier.
Xicoira Vidal, doña Ana María.
Yague Frias, don Julián.
Yanguas Hernández, don Salustiano.
Zabalets Martín, doña María Begonia.
Zuazo de León, don Miguel.
Zurita Rayo, don Rafael.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 1467/1970, de 30 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Intendente del Aire don Ramón Martín-Cifuentes Gil.

En consideración a lo solicitado por el Intendente del Aire don Ramón Martín-Cifuentes Gil y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con la antigüedad del día veintiséis de febrero del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 1468/1970, de 30 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Interventor de Ejército don Julio Iglesias de Ussel y Lizana.

En consideración a lo solicitado por el Interventor de Ejército don Julio Iglesias de Ussel y Lizana y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con la antigüedad del día diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
JUAN CASTAÑON DE MENA

ORDEN de 11 de mayo de 1970 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo dictada con fecha 4 de marzo de 1970 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Angel Sánchez Martín.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Angel Sánchez Martín, quien postula por sí mismo, y de otra, como de-

mandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 11 de junio y 17 de septiembre de 1968, se ha dictado sentencia con fecha 4 de marzo de 1970, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Angel Sánchez Martín, debemos anular y anulamos por no ajustada a Derecho, la resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 27 de septiembre de 1968, desestimatoria de la reposición promovida contra el acuerdo de la Sala de Gobierno de 11 de junio del mismo año, asignando como arranque de la pensión actualizada la de 1 del mismo mes y declarando en su lugar que deberá surtir efectos económicos a partir de 1 de enero de 1967, sin especial declaración sobre costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de mayo de 1970.

CASTAÑON DE MENA

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en el sorteo celebrado en Madrid el día 26 de mayo de 1970.

1 premio de 2.000.000 de pesetas, para el billete número

05502

Vendido en Avila, Zafra, Almería, Santa Cruz de Tenerife, Pamplona, Madrid, Salamanca, León, Aguilás, Barcelona, Bilbao y Sabadell.